



Artesantander 2023

Información General y Bases de Participación para las galerías solicitantes

Del 15 al 19 julio 2023

Feria Internacional de Arte Contemporáneo

Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander. Salón Bahía
(c/Real Racing Club, 3, s/n 39005, Santander (España))

INFORMACIÓN GENERAL

NORMAS ESPECÍFICAS de PARTICIPACIÓN

Estas NORMAS ESPECÍFICAS rigen la organización y la participación de EXPOSITORES en ARTESANTANDER 2023, 30 FERIA INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO, que se celebrará en Santander entre los días 15 al 19 de julio de 2023 (en adelante ARTESANTANDER 2023)

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Trigésima primera edición de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo de Santander, ARTESANTANDER´2023

CON EL APOYO DE:

- Vicepresidencia y Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
- Concejalía de Cultura. Ayuntamiento de Santander.

FECHAS Y HORARIOS: ARTESANTANDER´2023 se celebra del 15 al 19 de julio.

Abierto al público (ENTRADA GRATUITA):

Sábado 15 de julio de APERTURA 17:00 a 21:30 horas.

Domingo 16 de julio de 17:00 a 21:30 horas.

Lunes 17 de julio de 17:00 a 21:30 horas.

Martes 18 de julio de 17:00 a 21:30 horas.

Miércoles 19 de julio de 17:00 a 21:30 horas. CLAUSURA

CONTENIDOS: 42 galerías de Arte Contemporáneo (pintura, escultura, instalación, fotografía, nuevos soportes tecnológicos, obra gráfica, dibujo y múltiples).

AGENDA DE ARTESANTANDER

Fecha límite presentación proyecto: **26 de mayo 2023**. Envío solicitud ONLINE.

[SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA ARTESANTANDER 2023](#)

Reunión Comité de Selección: **martes, 30 de mayo 2023****

****Sujeto a posible modificación por agenda de trabajo de los miembros del Comité de Selección.**

Fecha límite entrega material catálogo: **martes, 13 de junio 2023**

Entrada de obras: **14/07/2023 (de 8:30 a 22:00 h.)** **15/07/2023 (de 8:30 a 15:00 h.)**

No están permitidos trabajos de montaje dentro de los stands durante los días de celebración de la feria.

Salida de obras: **19/07/2023 (de 21:30 a 23:30 h.)** y **20/07/2023 (de 8:30 a 12:00 h.)**

El horario de atención al expositor (Empresa de montaje de los stands y Secretaría de Artesantander) durante montaje y desmontaje será de 8:30 a 20:30 h.

Dirección general: Juan González de Riancho Bezanilla

Coordinación general y Responsable Comunicación: Elena Casquero Nava

Gráfica y diseño identidad expositiva: [María José Arce Diseño](#)

Asociación Cultural ARTESANTANDER: APARTADO DE CORREOS 10 39080 Santander. Cantabria. España

info@artessantander.com

www.artessantander.com

www.facebook.com/FeriaARTESANTANDER

@artessantander_feria_arte

ORGANIZACIÓN

Será responsabilidad del director, la organización técnica de la feria, en todo lo que se refiere a su concepción y realización.

El Comité de Selección analizará el dossier suministrado por las Galerías Solicitantes que contenga **UN PROYECTO ESPECÍFICO**, basado en la propuesta de uno de sus artistas representados **-SOLO PROJECTS-**, para ARTESANTANDER.

El comité, en función de la calidad de las propuestas, (y su adecuación a la feria), cursará la invitación a las galerías finalmente presentes en el evento. **Cada galería podrá presentar un único proyecto.**

El comité se compromete a respetar el compromiso adquirido por el director de la Feria con las instituciones que hacen posible el evento, de representatividad territorial, siempre que no incumplan o distorsionen el espíritu de la feria a criterio del comité de selección.

Son miembros del Comité de Selección, año 2022 (orden alfabético):

- **Alejandro Alonso Díaz**, (Santander 1990) es director y curador de Fluent, una *para-institución* dedicada al arte contemporáneo y a la investigación que presenta ciclos de exposiciones, textos y programas públicos. Como curador ha participado en exposiciones y proyectos en instituciones internacionales como FUTURA, Praga; Serpentine Galleries y Whitechapel Gallery, ambas en Londres; Fundación Botín, Santander; Matadero Madrid o Redcat, Los Ángeles, entre otros. Entre 2019 y 2022 ha sido curador asociado de la Fundación Sandretto Re-Rebaudengo Turín/Madrid y actualmente es responsable de publicaciones y academia de Inland Campo Adentro en el contexto de documenta15. Sus

textos sobre arte, imagen en movimiento y naturaleza han sido publicados en revistas internacionales como Artforum, Mousse Magazine y Frieze y en diversos catálogos de artistas nacionales e internacionales. Formado en Historia del arte y Filosofía y tiene un MA en Curaduría de Arte Contemporáneo por la Whitechapel Gallery de Londres.

• **Javier Díaz Guardiola** (Madrid, 1976) es licenciado en Periodismo por la UCM. Se inició profesionalmente en la Agencia EFE y el diario ABC. En la actualidad coordina las secciones de arte, arquitectura y diseño de ABC Cultural y ABCdeARCO, la revista oficial de la feria de arte contemporáneo de Madrid. Es autor del blog de arte contemporáneo "Siete de un golpe". Comisario en múltiples proyectos culturales como "Yoknapatawpha", de Blanca Gracia, en Espacio Sin Título (2014-2015), «Courant», con María Chaves y Jan Mathews en Factoría de Arte y Desarrollo (2020), «Vivimos el mejor de los tiempos. Estamos empezando a construir el Paraíso» (Palacio de Santoña. Madrid) y «¿Puedo dar de comer a los monos de Gibraltar?» (Espacio Sin Título. Cano Estudio. Madrid), ambas de Aljoscha junto a La Bibi Gallery (2021), y «Bodegones plastificados», de Alejandro Calderón, en galería Estampa (2022). Asimismo, es responsable de las colectivas "Sólo es sexo" (G. Fernando Pradilla, 2016), "Los pisolabis del Cuarto" (El Cuarto de Invitados, Madrid, 2016), co-comisario, junto a Carmen González Castro y Nino Maza de «Rewind & Remaster» (galería 6mas1, 2017), y «Dar gusto al cuerpo», en Visión Ultravioleta (2021). Ha formado parte, entre otras cuestiones, del jurado del Premio Nacional de Artes Plásticas 2013, concedido a Carmen Calvo; del jurado de la mejor galería del festival off de PHotoEspaña de 2017; de la I edición de Mustang-Confluencias (2014), de residencias A Quemarropa (2016); de la I edición Confluencias-Santander (2016), galardonada con el V Premio Pecca; y de los visionados de portafolios de PHotoEspaña 2017 y 2018.

• **Vanessa H. Sánchez** dirige la galería Silvestre junto a Pep Antón Clua, galería especializada en pintura contemporánea, que desde sus inicios trabaja con el ideario de acoger a artistas emergentes con una trayectoria y experiencia de trabajo ya consolidada. Es licenciada en Historia del Arte y Máster en Análisis y Gestión de Arte Actual, donde investiga la internacionalización de los/las artistas españoles y el mercado. Compagina la dirección de la Galería silvestre, con la docencia como profesora de Teoría del Arte Contemporáneo e Historia del Arte en la EADT, donde se especializa en Joyería Contemporánea e Historia del Dibujo. Actualmente también dedicada en la gestión de espacios expositivos, montaje de exposiciones, crítica de arte y con una especial atención en Residencia silvestre, nuevo proyecto de la galería.

• **María Regina Pérez Castillo**, (Loja, Granada, 1989) es doctora en Historia del Arte por la Universidad de Granada. Desde 2011 viene colaborando como crítico de arte para medios periodísticos como *Diario de Sevilla* o *Granada Hoy*. Paralelamente ha desarrollado su carrera como comisaria en galerías de arte (AJG Gallery o Mecánica, Sevilla) e instituciones de renombre como el Centro Pompidou Málaga o la Colección Museo Ruso. En julio de 2019

publicó su primer libro, *Gestión y diseño de exposiciones temporales (Síntesis)*, en el que desarrolla las fases del trabajo de un gestor y comisario. María Regina se ha formado, además, como docente universitaria (beca FPU, 2015). En la actualidad es profesora funcionaria en la Escuela de Arte San Telmo de Málaga.

• **Carmen Quijano**, (Santander, 1976) es licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Salamanca. Gestora Cultural, comisaria independiente y diseñadora. Es miembro del equipo docente de los Grados Oficiales en Diseño del Centro Universitario Cesine. Responsable y codirectora del *Programa Confluencias*, proyecto de residencias culturales y creativas pensadas para generar redes de trabajo y del *Proyecto Espora*, programa de cultura y ciudadanía que promueve el acercamiento al arte contemporáneo. Ha comisariado, entre otras, las exposiciones “La edad de la inocencia” (2015) en la Biblioteca Central de Cantabria, “Cultura y simulacro. Reflexiones en torno a la identidad en la Colección Norte”, en Sala de exposiciones Concepción Arenal del Centro Cultural Los Arenales, Santander (2018), “Still Alive”, Artesantander (2021) y “La densidad del Viento” de Vicky Uslé en la Sala de exposiciones Concepción Arenal del Centro Cultural Los Arenales, Santander (2021).

- Como secretario del Comité, con voz y sin voto, actuará **D. Juan González de Riancho**.

Criterios para la actuación del Comité de Selección:

El Comité de Selección establecerá una puntuación, y por tanto una clasificación, entre las GALERÍAS SOLICITANTES, según los siguientes criterios:

- Proyecto específico elaborado para ARTESANTANDER 2023 y su adaptación al perfil de la Feria.
- Línea de trabajo de la galería solicitante. Programa de Exposiciones.

ACEPTACIÓN DE NORMAS: La Galería Solicitante, con facultades suficientes de representación del posible Expositor, se compromete por sí y, en todo caso, por sus empleados, a observar las NORMAS ESPECÍFICAS y las NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN ARTESANTANDER.

OBJETIVOS: ARTESANTANDER tiene por objeto la promoción de artistas y venta de obras y ediciones de arte contemporáneo de los siglos XX y XXI. De este modo, se busca:

1. Presentar y dar a conocer la actividad de galerías de reconocido prestigio que ofrezcan una visión representativa de la creación artística de los siglos XX y XXI.
2. Ofrecer garantías de profesionalidad, a través de la calidad de las exposiciones, el trato con coleccionistas y/o entidades artísticas.
3. Fomentar la difusión y el coleccionismo del arte contemporáneo.

CONDICIONES: La presentación de solicitudes para participar en ARTESANTANDER quedará limitada a Galerías que propongan obras de arte de los siglos XX y XXI. Los solicitantes deberán acreditar adecuadamente mediante declaración bajo su responsabilidad el ejercicio constante y permanente de actividades propias de una galería de acuerdo con las siguientes circunstancias:

1. Apertura regular y horario habitual con el establecido en el sector.
2. Mínimo de cuatro exposiciones al año, abiertas a todos los públicos y con acceso gratuito durante el horario habitual de apertura. En este sentido, deberán acompañar a la respectiva Solicitud de Espacio, ejemplares de las invitaciones y/o catálogos editados para las referidas exposiciones.
3. Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, al corriente de pago de este a la fecha de presentación de la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, o declaración responsable de no estar obligado al pago del mismo.

La Galería solicitante deberá acompañar a su SOLICITUD DE ESPACIO, igualmente, información gráfica sobre su/s artista/s, integrante en el PROYECTO ESPECÍFICO PARA ARTESANTANDER 2022, adjuntando biografía/s del o los artistas o cualquier otro texto que se considere de interés.

El no cumplimiento de estas condiciones será causa de denegación de la participación en ARTESANTANDER 2023 y, en consecuencia, la Solicitud de Participación no será admitida a trámite.

4. Toda la documentación que deban presentar las GALERÍAS estará en español o, en su caso, en inglés.
5. La feria sensible a la lógica evolución de su propia naturaleza como evento cultural, y consciente de que las propuestas de las galerías pueden beneficiarse con otro tipo de stands cuya presencia se justificará siempre en base a su contribución al éxito de evento y la mejora de su perfil, dejará en manos de la decisión que tome el comité de selección la posibilidad de incluir stands con propuestas complementarias a la feria, y adquiere el compromiso de admitir todo tipo de solicitudes que sean discutidas por el comité, pudiendo ser admitidas en esta edición si así lo consideran, o tomando nota de las mismas para estudiar modificaciones para futuras ediciones. De igual manera será decisión del Comité de Selección de ARTESANTANDER permitir la presencia en la feria de instituciones destinadas al fomento y difusión del arte contemporáneo de carácter autonómico, nacional o internacional.

ADMISIÓN / DENEGACIÓN / LISTA DE ESPERA / EXCLUSIÓN

La aplicación se realiza en sistema online. Las galerías que quieran participar han de registrarse en el siguiente link:

[Solicitud de Participación Artesantander 2023](#) y rellenar el formulario online.

Presentada dicha solicitud, los responsables de ARTESANTANDER procederán a comunicar al solicitante por escrito a través del correo electrónico la resolución tomada sobre su admisión o denegación conforme a las condiciones recogidas en las presentes normas.

Como resultado del proceso de selección, se producirá alguno de los siguientes supuestos:

- **Admisión:** La admisión de Galerías solicitantes se resolverá por el Comité de Selección de ARTESANTANDER. Estos acuerdos se basarán en condiciones expresadas en las presentes Normas Específicas, criterios propios, en la información recibida de cada Galería solicitante, en la línea de la galería y actividad nacional y/o internacional, presencia en ediciones anteriores de ARTESANTANDER.
- **Denegación:** Se denegará la participación en ARTESANTANDER de cualquier Galería solicitantes -hubiera concurrido o no a anteriores ediciones-, si se produjera cualquiera de los siguientes motivos:
 1. Incumplimiento de las condiciones expresadas en las presentes Normas Específicas.
 2. La realización de prácticas comerciales ilegales o de dudosa legalidad.
 3. Atentado contra el buen nombre del galerismo.

Las decisiones adoptadas por ARTESANTANDER, teniendo en consideración las propuestas del Comité, serán inapelables.

- **Lista de espera:** La lista de espera quedará constituida por todas aquellas Galerías solicitantes y admitidas, que no hayan optado a stand en la feria por falta de espacio disponible.

PROCESO DE ADMISIÓN: Admitida la Solicitud de Espacio, la organización comunicará su decisión a la Galería Solicitante, para que, en el plazo no superior a 10 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la notificación se formalice **SU INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA PRESENTE EDICIÓN.**

La Galería solicitante y admitida, con facultades suficientes de representación, en adelante Expositor, se compromete por sí, y, en todo caso, a observar las Normas Específicas y Generales de Participación, así como al abono de **300 euros**

Cada galería seleccionada abonará esta cantidad que incluye el seguro obligatorio, servicios de acceso y conexión a internet, mobiliario del stand: mesa y dos sillas.

El resto de los expositores de otra naturaleza, -no galerías participantes-, abonarán **100 euros** de cuota de seguro, acceso y conexión a internet.

EXCLUSIÓN: Serán causas de exclusión de un expositor en ARTESANTANDER, antes o durante la celebración de la feria, en su caso, -con clausura del stand- las siguientes:

1. Cierre de la Galería.

2. Incumplimiento de las Normas Específicas o Generales de participación, como la no observancia de las condiciones expresadas en el formulario de contratación.
3. Presentar obras falsas, de procedencia ilícita, así como obras muy restauradas, dañadas o transformadas. Exhibir obras incluidas en la categoría de
4. artes aplicadas (cerámicas, etc.) o procedentes del comercio de obras de arte
5. por correspondencia.
6. No respetar el horario de apertura del stand al público, o irregularidad
7. manifiesta en los tiempos de apertura.
8. Incumplir las advertencias recibidas por escrito sobre montaje y
9. conservación del stand.
10. Subarriendo de parte o el total del stand a otra galería o artista.
11. Impago de cualquiera de las cantidades adeudadas a la Organización por la participación en ARTESANTANDER 2023.
12. Estimación que las obras expuestas o la decoración y presentación del stand
13. no se corresponden con el nivel internacional de ARTESANTANDER 2023.

ANULACIONES: Sólo en casos justificados o de fuerza mayor, podrá anularse la participación en ARTESANTANDER, siempre de conformidad con la dirección.

En caso de baja voluntaria de una galería participante se recurrirá a lista de espera, y se suplirá la baja con otra galería.

ADJUDICACIÓN DE STANDS

Será la dirección de la feria quien realice la adjudicación de los stands. Realizadas las adjudicaciones, la Organización confeccionará un plano del recinto que mostrará la ubicación de todos y cada uno de los stands individuales de los **expositores**.

La Organización se reserva el derecho de modificar las condiciones de cada stand, dentro de los criterios razonables y desviándose del emplazamiento, dimensiones o formas solicitadas, cuando el concepto, configuración o distribución del espacio expositivo así lo requieran.

Cada Expositor será informado de su adjudicación mediante el envío del plano general con indicación exacta de su ubicación.

INSPECCIÓN OBRAS EXPUESTAS: La DIRECCIÓN, con el asesoramiento del COMITÉ y expertos inspeccionará los stands durante el montaje y el desarrollo de la Feria para controlar que las obras expuestas correspondan al proyecto presentado por la galería seleccionada y seleccionado por el Comité.

Si hubiera objeciones sobre alguna de las obras expuestas o a exponer, el EXPOSITOR queda obligado a retirar dicha obra y sustituirla por otra que reúna los requisitos. De no proceder a su sustitución, se podría clausurar el stand sin derecho a indemnización alguna.

SEGURO: El galerista y/o Expositor no podrá exigir ninguna responsabilidad a la Dirección de ARTESANTANDER por pérdida, daño o accidente de cualquier tipo ocasionado al material, personal y objetos situados dentro de su stand.

Se aconseja que cada galería suscriba una póliza de seguro que cubra cualquier contingencia que pudiera suceder antes y durante la feria a las personas, mercancías y objetos que se encuentren en el stand. La organización de ARTESANTANDER, cumpliendo con la legislación vigente en materia de actividad ferial, sólo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil general. Todos los bienes personales del expositor (del tipo que sean) que se encuentren en cualquier momento en el espacio del stand o en el recinto de la Exposición, serán responsabilidad exclusiva del expositor, o bien estarán bajo responsabilidad de aquellos que lo reclame en nombre del expositor. Tampoco se responsabilizará ARTESANTANDER de los daños que sufran dichos bienes o de las pérdidas que se produzcan en el negocio o con motivo de la ocupación de ese espacio, cualquiera que sea su causa, incluido el robo.

MANTENIMIENTO: ARTESANTANDER será responsable de mantener limpias las zonas comunes del recinto expositivo. Cada expositor deberá encargarse de las tareas de mantenimiento de su propio stand, que deberá mantenerse en el estado en el que fue entregado. Al desmontar el stand que deberá estar libre de cualquier obra en todo o en parte expuesta, se eliminará de la pared todos los dispositivos o elementos de sujeción.

No está permitido realizar agujeros ni sujeciones que provoquen el deterioro del suelo expositivo.

CATÁLOGO: ARTESANTANDER edita un Catálogo Oficial de la Feria en el que cada uno de los **expositores** queda obligado a insertar información sobre el material presentado en la feria. El Expositor contribuirá a la buena realización de la publicación facilitando la información gráfica y escrita necesaria que garantice la calidad y precisión deseables. El expositor deberá observar, estrictamente, los plazos de entrega y las características técnicas del material requerido. El Catálogo de la Feria estará disponible en versión on-line y PDF. Las galerías seleccionadas en ARTESANTANDER 2022 dispondrán de seis ejemplares impresos gratuitos.

GABINETE DE PRENSA: El Gabinete de Prensa tiene como misión emitir información adecuada sobre los artistas y las Galerías en la prensa diaria y especializada. Los **expositores** deberán facilitar, a su vez, información amplia y veraz y material de alta calidad que pudieran serles solicitados.

ACCESO AL RECINTO EXPOSITIVO: Gratuito desde el 15 al 19 de julio, en el horario de feria.

La organización declina cualquier responsabilidad sobre objetos y materiales sustraídos y/o deteriorados durante las jornadas de ARTESANTANDER ni en los días de montaje y desmontaje salvo aquellos que hayan sido cedidos para su custodia.

PERIODOS DE ENTRADA / SALIDA DE OBRA – ACONDICIONAMIENTO DE STAND

- El stand será entregado, totalmente construido, el VIERNES 14 de julio, a las 8:30 h.
- La entrada de obra y la decoración interior podrán efectuarse en los siguientes días y horarios:

VIERNES 14 de julio, de 8:30 a 22:00 h.

SÁBADO 15 de Julio, de 8:30 a 15:00 h.

Durante los días de celebración de la feria no podrán realizarse trabajos de montaje o de decoración de los stands.

- La salida de obra se realizará en los siguientes horarios:

MIÉRCOLES 19 de julio de 21:30 a 23:30 h.

JUEVES 20 de julio, de 8:30 a 12:00 h.

El horario de atención a los expositores (Oficina técnica ARTESANTANDER 2023 en Santander) durante montaje y desmontaje será de 8:30 a 20:30 h.

DISPOSICIÓN FINAL

La dirección de ARTESANTANDER no será responsable de las decisiones tomadas por el Comité de Selección en cuanto a selección de galerías participantes.